

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 479/2020

Viedma, 14 de septiembre de 2020.

VISTA: La solicitud de Matriculación N° 2020-00216, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Roberto Herminio Ahumada, DNI 10.185.348, nacionalidad argentina, nacido el 05/12/1951 en San Carlos de Bariloche, con domicilio real y legal en Bartolome Mitre 1.080 D° 3 de San Carlos de Bariloche, y electrónico ingrahamada@gmail.com, solicita su inscripción en la matrícula de Perito Judicial (art. 154 Ley N° 5190), y en el Registro Digital de Auxiliares Externos del servicio de justicia.

Que el peticionante posee título de Ingeniero Civil y Diplomatura en Investigación Forense de Incendios.

Que con la documentación acompañada ha acreditado los requerimientos legales establecidos en la Ley Orgánica N° 5190 y Acordada N° 04/2020-STJ (T.O.).

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por los incs. a), b) y j) del art. 44 de la Ley N° 5190, y art. 8 de la Acordada N° 04/2020 STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir a el Sr. Roberto Herminio Ahumada, DNI 10.185.348, en la matrícula de Perito en Ingeniería Civil, Transito y Seguridad Vial, Construcción, Incendios, y en el Registro Digital de Auxiliares Externos del servicio de justicia de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Ordenar que por Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia se proceda al registro de su inscripción.

Artículo 3 °.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmado
digitalmente
por:
PICCININI
Liliana Laura
Fecha y
hora:
14.09.2020
12:49:43